

**Cuarta reunión de la Conferencia Regional sobre
Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe**

**“Informe sobre el Foro de Examen de la Migración Internacional, a cargo de
representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)”**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) - 28 al 30 de junio de 2022

El **Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular**, aprobado el 19 de diciembre de 2018 por resolución 73/195 de la Asamblea General de Naciones Unidas, es el **primer acuerdo de las Naciones Unidas negociado a nivel intergubernamental** sobre un enfoque común para gestionar la migración internacional y se basa en la comprensión colectiva de que ningún gobierno puede encauzar la migración por sí solo de forma eficaz sin recurrir a la cooperación, ya sea bilateral, regional o mundial, bien sea para aprovechar plenamente el potencial de la movilidad mundial o protegiendo a las personas de los aspectos más perniciosos de la migración.

El Pacto Mundial para la Migración define **23 objetivos** que abarcan todos los aspectos de la migración y en los que se proponen una serie de posibles acciones que los Estados pueden decidir incorporar para aplicar en sus políticas migratorias nacionales. Si bien no son jurídicamente vinculantes, los **principios rectores**, los objetivos y las acciones del Pacto Mundial para la Migración se cimientan en obligaciones y principios establecidos que, a su vez, se fundamentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Agenda 2030 y el derecho internacional.

Para la implementación del Pacto Mundial, se creó la **Red de las Naciones Unidas sobre la Migración**, que se ha establecido para garantizar un **apoyo eficaz, oportuno y coordinado de todo el sistema de Naciones Unidas a los Estados Miembros** en la aplicación del Pacto. Así mismo se crean las **Redes Regionales de NNUU sobre Migración**, en nuestra región esta red es liderada por CEPAL y OIM y está conformada por 21 **agencias del Sistema**. Adicionalmente se han conformado las **Redes Nacionales de NNUU sobre Migración que operan en el marco de los Equipos de País de Naciones Unidas**. Ambas instancias, entre sus múltiples actividades, deben crear y promover el diseño de un Plan para la aplicación del Pacto Mundial.

La mencionada resolución, definió también que, **cada cuatro períodos** de sesiones de la Asamblea General, se celebrará el **“Foro de Examen de la Migración Internacional” (FEMI)**, el que tuvo lugar en mayo pasado en la ciudad de Nueva York y que arrojó como resultado una **Declaración de Progreso**, la cual destaca los **principales avances**, **señala brechas en la implementación e identifica prioridades para el trabajo a futuro**. El FEMI contó con la participación de más de **150 Estados Miembros y 300 partes interesadas** de las cuales **30 delegaciones fueron de países de Latinoamérica y el Caribe: 21 de Centroamérica, Norteamérica y El Caribe y 9 América del Sur**.

El **FEMI** se constituye en la **principal plataforma mundial intergubernamental** para que los Estados Miembros repasen sus objetivos, y debatan y compartan sus progresos, haciendo un

balance de los avances en la implementación de todos los aspectos del Pacto Mundial e identificar colectivamente prioridades en su aplicación futura. Además, el Foro contribuyó a generar un **clima positivo** para los próximos años, con el fortalecimiento del multilateralismo y la revitalización del compromiso con el Pacto.

De la misma manera, la mencionada resolución incluye **revisiones regionales de los avances**, cada cuatro años, la primera de las cuales se realizó en la región de América Latina y el Caribe en abril de 2021, liderada por la **OIM y la CEPAL con el apoyo de las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas que conforman la Red Regional**. Para esto se desarrolló en la región un proceso con el objetivo de apoyar en la preparación y definición de las contribuciones **de los Estados Miembros** al FEMI, entre las que cabe resaltar los informes nacionales voluntarios remitidos por 12 países de la región al FEMI, la recolección de 66 buenas prácticas y la formulación de 26 compromisos, en su gran mayoría de gobiernos, aunque también se incluye uno de la Red Regional de Naciones Unidas sobre Migración para América Latina y el Caribe. Aportando a este procesos, se destaca la creación de un **Mecanismo de Diálogo Permanente de la Sociedad Civil, integrado por** más de 120 representantes de la sociedad civil y partes interesadas. También como resultado de estos trabajos hoy contamos en la región con 9 Países Precursores y se han establecido 16 Redes Nacionales.

El **apoyo de la Red de NNUU sobre Migración** fue plenamente reconocido por los Estados Miembros, así como el papel que continuará desempeñando en el futuro en tanto apoyo a la implementación del Pacto a nivel nacional, regional y mundial. Vale también señalar que los principales Procesos Consultivos Regionales sobre Migración de la región -Conferencia Regional sobre Migración (CRM), la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM) - organizaron reuniones de posicionamiento y emitieron sendas declaraciones y comunicaciones respecto del FEMI.

En los debates durante el FEMI, se señalaron experiencias replicables y herramientas que se podrían compartir, entre los cuales desde nuestra región se desatacan los siguientes:

- **La regularización** y su relevancia como primer paso para el acceso a derechos e integración socioeconómica. Se desatacaron como buenas prácticas: el certificado de residencia precaria, regularización de NNA sin documentos de origen, Estatuto Temporal de Protección para venezolanos, visados humanitarios a diversas nacionalidades, entre otras.
- **La integración socioeconómica** y se destacaron experiencias como centros de integración a nivel territorial, talleres para emprendedores, bolsas de trabajo binacionales, reconocimiento de títulos, planes nacionales integrales y acciones sobre el acceso a servicios (salud sobre todo en contexto de pandemia, educación sin importar el estatus migratorio de progenitores, acceso a la justicia)
- **Los servicios consulares** en sus procesos de modernización tecnológica y simplificación administrativa, sobre todo en contexto de pandemia. Se implementaron consulados en línea y programas de asistencia a nacionales en el exterior.
- **El combate a la trata de personas** con el desarrollo de planes nacionales, protocolos de detección temprana, capacitaciones

- **La reducción de vulnerabilidades** con énfasis en protección a la niñez
- **La documentación** como herramienta esencial para el acceso a derechos
- **Las políticas de retorno y de reintegración** en sus programas para el retorno voluntario digno y asistido, mecanismos de capacitación y de profesionalización de migrantes retornados, reconocimiento de títulos y de otros documentos.
- **La lucha contra la discriminación, racismo y xenofobia:** la exclusión y la discriminación son escenarios que atentan contra la integración y el pleno respeto de los derechos de las personas migrantes.

La **aprobación de la Declaración de Progreso por la Asamblea General** está **orientada a la acción**, e incluye una solicitud al Secretario General de Naciones Unidas de crear **indicadores basados en los ODS** para ayudar a los Estados en la medición de progresos en la implementación del Pacto. Entre los **retos** que se identifican en nuestra región, se destacan los siguientes:

- Establecer **reuniones regulares con los países participantes en el FEMI** para dar seguimiento al Pacto Mundial.
- Organizar **reuniones con el Mecanismo de diálogo de la Sociedad civil** para identificar acciones de seguimiento al FEMI.
- Promover **espacios de diálogo** multiactorales para discutir las prioridades y desafíos a nivel regional.
- Preparar la **nueva ronda de revisión regional (2024)**.
- Necesidad de aprender de las lecciones de las revisiones regionales de 2020/2021, en particular de las realizadas en América Latina y el Caribe.
- Necesidad de **reforzar las capacidades nacionales** para la implementación del Pacto Mundial.
- Consolidar el rol de la **Red de Naciones Unidas sobre Migración** en los países de la región.
- Hacer seguimiento a los **compromisos** que se han hecho en la región y promover la formulación de nuevos compromisos por parte de gobiernos y actores de la sociedad civil.

Finalmente, desde la Red Regional de Naciones Unidas para la Migración queremos confirmar nuestro compromiso de trabajo... el FEMI muestra que hemos avanzado enormemente, pero también que todavía queda mucho trabajo por hacer.

Muchas Gracias